



 **Dirección General** "2023 año de Francisco Villa, el revolucionario del Pueblo"

07 NOV. 2023

Recibió: yy Hora: 9:38

ÁREA: Comité de Ética
OFICIO No: CE/101/2023
FECHA: 7 de noviembre del 2023.
ASUNTO: Se solicita autorización del Código de Conducta.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL. PRESENTE.

Por este conducto, con la finalidad de dar seguimiento a la "Guía para la elaboración del Código de Conducta en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal", publicada por la Secretaría de la Función Pública (SFP) en enero del 2023, me permito hacer de su conocimiento que, durante el ejercicio 2023, los integrantes del Comité de Ética trabajaron en la actualización del Código de Conducta del CETI, mismo que fue presentado a la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal (UCMAPF) de la SFP, para su revisión.

Derivado de lo anterior, el pasado 1 de noviembre del 2023, la UCMAPF tuvo a bien a remitir un "Formato de revisión del contenido del Código de Conducta 2023" en el que nos otorgaron un total de 93 puntos de los 100 otorgables y una valoración "Favorable".

Es así que, una vez atendidas las sugerencias y observaciones emitidas por la UCMAPF, con fundamento en el artículo 20 fracción II del Código de Ética de la Administración Pública Federal y el numeral 26 fracción I de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, me permito solicitar la autorización del Proyecto aprobado del Código de Conducta del CETI.

No omito manifestar que se adjuntan al presente los siguientes documentos:

- Proyecto de Código de Conducta aprobado del CETI.
- Formato de revisión del contenido del Código de Conducta 2023, emitido por la UCMAPF.

Sin más por el momento, agradezco la atención brindada al presente.

ATENTAMENTE,


LUIS FERNANDO ORTIZ HERNÁNDEZ.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA.